

MENDOZA, 2 6 JUN 2019

RESOLUCION N° 0 0 1 7 8 5

 $\mbox{Visto la Resolución $N^\circ$ 1393/19 mediante} \\ \mbox{la cual se llamó a Concurso para el ingreso correspondiente a la Carrera} \\ \mbox{Médica}; \mbox{ y}$ 

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el periodo de inscripción establecido en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, fijando como fecha límite para la inscripción y presentación de carpeta de antecedentes el día 12 de julio del corriente año;

Que asimismo, se advierte la existencia de un error material en el Anexo I de la Resolución  $N^\circ$  1393, susceptible de enmienda con fundamento en el Art. 77 y ss. de la Ley  $N^\circ$  9003;

Por ello,

## LA MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

#### RESUELVE:

Artículo 1°- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 1393 del 29 de mayo de 2019, estableciendo como fecha límite para la inscripción y presentación de carpeta de antecedentes para el Concurso de Ingreso a la Carrera Médica, el 12 de julio del corriente año.

Artículo  $2^{\circ}$ - Sustituir el Anexo I de la Resolución N° 1393/19, por el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Crera. ELISABETH CRESCITELLI ministra de Salud Bosarrollo Bocial y Deportes



## **ANEXO**

(SUSTITUYE ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1393/19)

#### ~ 1 ~

## Zona Sur

#### Área Sanitaria General Alvear

1) Un cargo de carrera médica, especialidad "Medicina de Familia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

#### **Hospital Enfermeros Argentinos**

- 2) Un cargo de carrera médica, "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 3) Un cargo de carrera médica, "Cardiología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 4) Un cargo de carrera médica, "Médico", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 5) Un cargo de carrera médica, "Médico", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

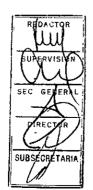
## **Hospital Teodoro Schestakow**

- 6) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- 7) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 8) Un cargo de carrera médica, especialidad "Neonatología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## Zona Valle de Uco

## Hospital Antonio J. Scaravelli

- 9) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- 10) Un cargo de carrera médica, especialidad "Neonatología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 11) Un cargo de carrera médica, especialidad "Cardiólogo", 24 HS, Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 12) Un cargo de carrera médica, especialidad "Cirugía Pediátrica", 44 HS, con bloqueo de título. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Cirugía Pediátrica", 44 HS, con bloqueo de título. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 14) Un cargo de carrera médica, especialidad "Cirugía Pediátrica", 44 HS, con bloqueo de título. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Hematología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.



CCarz, ELIBABETH CRESCITELLI Ministra de Balud, Desarrollo Bociel y Deportes



## ANEXO (SUSTITUYE ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 1393/19)

## Hospital Victorino Tagarelli

- 16) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 17) Un cargo de carrera médica, "Medico", 24 HS. Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 18) Un cargo de carrera médica, "Medico", 24 HS. Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 19) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## Hospital Gregorio Las Heras

20) Un cargo de carrera médica, especialidad "Clínica Médica", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## Área Sanitaria Tunuyán

Un cargo de carrera médica, "Medico", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

#### Área Sanitaria San Carlos

- Un cargo de carrera médica, especialidad "Oftalmología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, "Medico", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

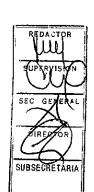
#### Área Sanitaria Tupungato

24) Un cargo de carrera médica, "Medico", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

### Zona Este

## Area Sanitaria Rivadavia

- Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 27) Un cargo de carrera médica, especialidad "Medicina de familia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.



Crara, ELISAMETH CRESCITELLI Ministra de Salud, Masarrello/Geolal y Deportes



# ANEXO (SUSTITUYE ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1393/19)

## **Hospital Carlos Saporiti**

- 28) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 29) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 30) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## **Hospital Italo Perrupato**

- 31) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 32) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- 33) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 34) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

#### Area Sanitaria Junin

Un cargo de carrera médica, especialidad "Medicina de familia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

### **Hospital Humberto Notti**

- 36) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 37) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley Nº 7759.
- 38) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley Nº 7759.
- 39) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 40) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 41) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 42) Un cargo de carrera médica, especialidad "Terapia Intensiva Pediátrica", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- 44) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.



CCers. ELIJABETH CRESCITELLI Ministra de Calud. Desarrol/e Gocial y Deportes



## ANEXO (SUSTITUYE ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 1393/19)

- 46) Un cargo de carrera médica, especialidad "Psiquiatría Infanto Juvenil", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 47) Un cargo de carrera médica, especialidad "Psiquiatría Infanto Juvenil", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 48) Un cargo de carrera médica, especialidad "Dermatología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 49) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## Subsecretaría de Salud

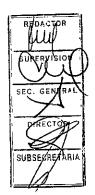
- 50) Un cargo de carrera médica, especialidad "Clínica Médica", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 51) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anatomopatología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley Nº 7759.
- 52) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 53) Un cargo de carrera médica, especialidad "Cardiología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759. "Centro de medicina preventiva Dr. Emilio Coni".
- 54) Un cargo de carrera médica, especialidad "Epidemiólogo", Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 55) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.
- 56) Un cargo de carrera médica, especialidad "Medicina del Trabajo", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## **Hospital Central**

- 57) Un cargo de carrera médica, especialidad "Cirugía". Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley Nº 7759.
- 58) Un cargo de carrera médica, especialidad "Clínica Médica". Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- 59) Un cargo de carrera médica, especialidad "Hemoterapia", Régimen de Trabajo, GUARDIA. Ley N° 7759.
- Un cargo de carrera médica, especialidad "Cardiología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común.
- 61) Un cargo de carrera médica, especialidad "Neurología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común.

## Hospital Diego Paroissien

- Un cargo de carrera médica, especialidad "Tocoginecología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común.
- 63) Un cargo de carrera médica, especialidad "Tocoginecología", 24 HS. Régimen de Trabajo Común.
- 64) Un cargo de carrera médica, especialidad "Pediatría", 24 HS. Régimen de Trabajo GUARDIA Ley N° 7759.



Crera. ELIZABETH CRESCITELLI Ministra de Balud. Becarrelle Bogial y Deportes

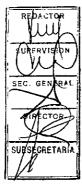
## ANEXO

(SUSTITUYE ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1393/19)

~ 5 ~

Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

## **Hospital Luis Lagomaggiore**



66) Un cargo de carrera médica, especialidad "Anestesia", 24 HS. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759.

Crarz. ELIZABETH CRESCITELLI Idinistra de Caluc Becarrolle Geolal y Deportes